



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

***Propuestas y  
Acciones para la  
Igualdad entre  
Hombres y Mujeres  
2016 – 2021***



# Propuestas y Acciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2016 – 2021

## 1. MUJERES Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

### Situación

Las micro empresas representan al 94.2% del empresariado nacional y ocupan al 48% de la PEA ocupada. Asimismo, el promedio nacional muestra que más de un tercio de la PEA ocupada femenina (35.6%) trabaja de forma independiente por medio de algún emprendimiento, cifra ligeramente superior al de los hombres (34.8%)<sup>1</sup>.

Los emprendimientos de las mujeres están asociados a los sectores de comercio (54%), servicios (39%) y manufactura (34%), sectores que tienen una participación sustantiva en los empleos, pero que están usualmente asociados a menores niveles de productividad, y por tanto menores remuneraciones y bajos niveles de protección social. Igualmente, el porcentaje de mujeres que posee un negocio con RUC es muy pequeño en comparación con el de negocios liderados por los hombres, lo cual da cuenta del bajo nivel de formalización de los emprendimientos de mujeres<sup>2</sup>.

### Propuestas:

- Políticas de acción afirmativa para promover las PYMES lideradas por mujeres:
  - » Programas de formalización y de desarrollo de capacidades de PYMES lideradas por mujeres en los Centros de Innovación Tecnológica Empresarial.
  - » Incorporación de las empresas de mujeres en las cadenas productivas de valor promovidas por tratados y espacios multilaterales de comercio exterior, en el marco del Plan de Diversificación Productiva.
  - » Fortalecimiento de los Programas sociales que trabajan para la alfabetización e inclusión financiera.
  - » Impulsar la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y la tecnología.

1. Datos obtenidos del PLAN DE ACCIÓN INTERSECTORIAL 2015 PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2015

2. Ibid



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## 2. CORRESPONSABILIDAD LABORAL – FAMILIAR

### **Situación:**

La distribución de la carga global de trabajo es desigual entre mujeres y hombres. Así, el 52% del tiempo total que las mujeres dedican a trabajar está destinado a la realización de actividades domésticas no remuneradas; mientras que los hombres le dedican a esta misma actividad el 24% de su tiempo total de trabajo.

Por otro lado, los hombres destinan el 76% de su tiempo total de trabajo al trabajo remunerado; mientras que las mujeres le destinan el 48% de su tiempo total. Esta distribución del tiempo explica porque los hombres tienen mayor oportunidad que las mujeres para obtener ingresos. Según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo – ENUT del año 2010, las mujeres en promedio trabajan más de 9 horas a la semana más que los varones, esto puede aumentar hasta 21 horas semanales más si es que hay niños o niñas menores de 6 años en casa. La dependencia económica que se establece por este motivo mantiene patrones de asimetría en el intercambio, y relaciones de poder expresadas en la subordinación de las mujeres frente a sus pares masculinos.

### **Propuestas:**

- Fortalecer la política pública de Cuidado, a través de los Programas Sociales para dependientes (Cuna Más, Pensión 65, Pensión No Contributiva por Discapacidad Severa, Centros Integrales para la Persona Adulta Mayor, Lactarios, entre otros).
- Promover el aumento de la oferta de empresas sociales de cuidado.
- Fortalecer la política del teletrabajo y aumentar su cobertura.
- Realizar la II Encuesta del Uso del Tiempo – ENUT e implementar la Cuenta Satélite que permita valorizar el real aporte de las mujeres a la economía del país.

## 3. VIOLENCIA DE GÉNERO

---

### Situación

Para el año 2014, el INEI señala que el 32.3% de mujeres en edad fértil alguna vez unidas fue víctima de alguna forma de violencia física por parte de su esposo o compañero alguna vez en su vida y 11.9% en los últimos 12 meses. La forma más frecuente de violencia física que reportan las mujeres es “empujó, sacudió o tiró algo”, ya sea sufrida alguna vez o en los últimos 12 meses (27.5% y 10% respectivamente).

El 32.8% de mujeres de zona urbana sufrió violencia física por parte de su esposo o compañero alguna vez, así como el 30.9% de mujeres de zona rural. El porcentaje más alto en este indicador a nivel de región natural se encuentra en la sierra (35.4%) y el más bajo en el resto de la costa (29.6%), el cual no incluye Lima Metropolitana.

### Propuestas

- Creación de un fondo a cargo del MIMP que sirva como incentivo municipal para la implementación y administración de Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
- Continuación de intervenciones intersectoriales, en especial con MINEDU: aumento del número de colegios con jornada ampliada y de la intervención con colegios de nivel secundario y primario.
- Implementación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, así como del nuevo esquema procesal de la Ley N° 30364.
- Implementación del Plan nacional contra la violencia de género 2016-2021.
- Aplicación del Protocolo Interinstitucional de acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo.
- Establecimiento de sanciones penales para el Acoso Sexual en Espacios Públicos.
- Garantizar la continuidad del Registro Nacional de Víctimas de esterilizaciones forzadas - REVIESFO, así como de los servicios de asistencia psicológica y social que brindan los Centros Emergencia Mujer.

## 4. MORTALIDAD MATERNA Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS

### Situación

La mortalidad materna es uno de los problemas que está asociado con el nivel de desarrollo de un país: la mayor incidencia se presenta en los lugares que se caracterizan por tener mayores niveles de pobreza, mayor ruralidad, dificultades en el acceso geográfico y en los que persisten prácticas de desigualdad de género. Además, está vinculada con el acceso a los servicios de salud y la calidad de atención de los mismos. En esa línea, el PLANIG establece como parte de sus resultados el reducir la muerte materna. Este propósito guarda correspondencia con el tercer y quinto Objetivos de Desarrollo Sostenible que contemplan metas para reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; y garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, así como acceso a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

La mayor incidencia de la mortalidad materna en nuestro país se presenta en los lugares que se caracterizan por tener mayores niveles de pobreza, mayor ruralidad, dificultades en el acceso geográfico y en los que persisten prácticas de desigualdad de género. Además, está vinculada con el acceso a los servicios de salud y la calidad de atención de los mismos. En 2014 se han registrado 411 notificaciones de muertes maternas a nivel nacional, apreciándose un incremento de 28 casos de muerte materna a nivel nacional en referencia al año 2013, lo que equivale al 7.3% más de los casos registrados el 2013. Las regiones en las que se han producido un incremento de muertes maternas en el 2014 son Cusco (10), Ucayali (9), Junín (8), Callao (6), Pasco (6), Cajamarca (5), Huancavelica (3), Ayacucho (2), Piura (2), La Libertad (1), Apurímac (1) y Arequipa (1).

### Propuestas

- Ampliar la cobertura de los servicios para atención de partos con enfoque intercultural, como casas de espera y entrenamiento a servidores de salud en parto tradicional, en articulación con los gobiernos subnacionales y la comunidad.
- Aumentar la cobertura y disponibilidad de métodos modernos de planificación familiar en todos los centros de salud, de manera gratuita, en especial en las 20 regiones en donde se ha declarado la alerta verde (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas, Cajamarca, Ayacucho, Áncash, Puno, Pasco, Cusco, Huánuco, Junín, Ica, Callao y Lima).

## 5. EMBARAZO ADOLESCENTE

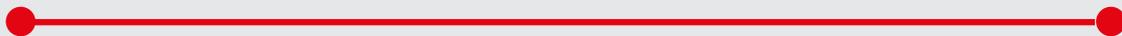
---

### **Situación**

Casi 15% de adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están embarazadas por primera vez. El embarazo adolescente constituye un problema altamente riesgoso para la salud física y psicológica de las mujeres, así como para sus hijas e hijos. También es una barrera para el ejercicio de derechos y oportunidades de las mujeres adolescentes, en la medida que interrumpen sus planes de vida y afectan su transición a la vida adulta, generando la denominada transmisión generacional de la pobreza. El reto es continuar y profundizar la aplicación del “Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en adolescentes 2013-2021”, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los Gobiernos Regionales y Locales.

### **Propuestas**

- Acceso a servicios de Planificación Familiar sin acompañamiento de padres. (Modificación del artículo 4 de la Ley General de salud).
- Mantener en escuela a adolescentes embarazadas o madres con facilidades (por ejemplo con lactarios).
- Despenalización de aborto en los casos de embarazos a consecuencias de una violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidas.



## 6. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

### Situación

El año 2014 se convocó a elecciones regionales y municipales, las mismas que se llevaron a cabo el 05 de octubre de 2014 para el periodo 2015-2018. En este proceso electoral la participación de las mujeres se ha incrementado a nivel de los cargos de presidencia regional y vicepresidencia, contando con 01 presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, la señora Yamila Osorio, lo que representa el 4% del total de gobernadores regionales; mientras que 4 mujeres fueron elegidas vicepresidentas de gobiernos regionales, es decir 16% del total, duplicando el número con relación a las elecciones del año 2010. Ellas son: Teresa Quintana Delgado (Tumbes), Rosalía Storck Salazar (Huánuco), Piedad Vargas Sota (Cusco) y Juana Medrano Vásquez (Madre de Dios).

Asimismo, en el último proceso electoral 2014 a nivel regional, de un total de 274 consejeras/os solo un 23% son mujeres (63). A nivel provincial, de un total de 1737 regidoras/es solo el 25.6% son mujeres (444) y en el ámbito distrital, de 8630 regidoras/es el 29.1% son mujeres (2511). En el poder local, de las 193 alcaldías provinciales, 6 son alcaldesas, lo que representa el 3.11%. Asimismo, de las 1,618 alcaldías distritales, 45 son alcaldesas, es decir el 2.78%.

En resumen, del total de autoridades elegidas a nivel nacional entre Presidencias, Vicepresidencias (ahora gobernadores/as y vicegobernadores/as) y Consejerías Regionales, Alcaldías y Regidurías Provinciales y Distritales, el 24.6% (3,074) fueron mujeres y el 75.4% (9,428) hombres. Cabe destacar que del total de autoridades mujeres electas el 0.7% (22) fueron elegidas como representantes indígenas mientras que la representación indígena masculina llegó al 1.2% (109)<sup>3</sup>.

Cuatro de cada diez mujeres candidatas son víctimas de acoso político (insultos y actos que causan daño a su imagen) por parte de integrantes de otras organizaciones o de algún medio de comunicación. De acuerdo a un estudio de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú (Renama), El 39% (73) e las encuestadas reconocieron haber sido agredidas, en la mayoría de los casos el agresor fue el alcalde (71%), seguido por regidores varones (48%), periodistas (24%), personal de la municipalidad (14%), un sector de la población (14%) y la familia (14%).

### Propuestas:

- Aprobar la Ley para la Alternancia de género a todo nivel (nacional, regional, local, comunal y de organizaciones sociales).
- Cuota de género en los puestos y cargos públicos, así como en los directorios de empresas privadas y público – privadas.
- Regulación del acoso político como una forma de violencia de género cometida contra personas activas en la vida pública.

3. VIII Informe de Avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983 (versión preliminar)

## 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

---

### *Situación*

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el mecanismo peruano de género y, en esa medida, es la instancia que promueve la integración de medidas de igualdad de género en las políticas y los programas nacionales. A nivel internacional es un socio estratégico en el proceso de diseño de acciones nacionales dirigidas a alcanzar acuerdos internacionales en materia de derechos de la mujer y, de esta manera, aporta a lograr el piso común y básico que necesitamos las mujeres para poder ejercer plenamente nuestros derechos y desarrollar el máximo de nuestras capacidades.

El mandato legal, la ubicación en el contexto organizacional del aparato estatal y político, los recursos financieros y humanos y funciones que asume las relaciones que establece con la sociedad civil y actividades conjuntas, así como su capacidad de integrar el enfoque de género en las otras instituciones del Estado, hacen del Sector una instancia privilegiada para obtener los objetivos nacionales de igualdad y desarrollo sostenible que necesitamos.

### *Propuestas*

- Fortalecer el rol rector del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Garantizar una gestión pública con enfoque de género.
  - » Producción de información desagregada por sexo.
  - » Creación y fortalecimiento de instancias encargadas de implementar políticas de igualdad de género en todas las instituciones del Estado.
  - » Presupuesto suficiente para disminución de brechas de género.

# **MIMP**

**Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

***Estamos contigo...  
MIMP te acompaña***

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

